



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

**4448**

*Resolución del consejero de Educación y Universidades por la cual se designan los miembros correspondientes a la Consejería de Educación y Universidades en la Comisión Organizadora de la prueba de acceso a la Universidad en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se publica la composición íntegra*

#### Antecedentes

1. Mediante la Resolución del consejero de Educación y Universidades de 19 de marzo de 2025 por la cual se aprueban las instrucciones que establecen las pautas y criterios de actuación para llevar a cabo las pruebas de acceso a la Universidad y la composición de la comisión organizadora de la prueba de acceso a la Universidad en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se estableció la composición de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. La Resolución mencionada fue modificada por la Resolución del consejero de Educación y Universidades de 10 de abril de 2025 por la cual se modifica la Resolución del consejero de Educación y Universidades de 19 de marzo de 2025 (BOIB n.º 45 de 12 de abril de 2025).

3. De conformidad con el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio; por el Decreto 17/2023, de 23 de agosto; por el Decreto 1/2024, de 4 de enero; por el Decreto 4/2024, de 17 de mayo, por el Decreto 5/2024, de 29 de mayo y por el Decreto 2/2025, de 7 de febrero, el ejercicio de las competencias sobre ordenación de la enseñanza corresponde a la Consejería de Educación y Universidades mediante la Dirección General de Formación Profesional y Ordenación Educativa, mientras que las competencias sobre las relaciones con la comunidad universitaria corresponden a la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Consejería mencionada.

4. De acuerdo con el artículo 27.1 h de los Estatutos de la UIB, el Consejo de Dirección de la Universidad, en sesión ordinaria de 10 de abril de 2025, acordó ratificar la designación de la representación íntegra de la UIB a la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad que consta en la Resolución del Rectorado 15436/2024, de 10 de abril, por la cual se hacen públicos los vocales designados por la UIB de la comisión organizadora de las pruebas de acceso a la Universidad.

5. De acuerdo con la Resolución del consejero de Educación y Universidades de 19 de marzo de 2025 por la cual se aprueban las instrucciones que establecen las pautas y criterios de actuación para llevar a cabo las pruebas de acceso en la Universidad y la composición de la comisión organizadora de la prueba de acceso a la Universidad en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificada por la Resolución de 10 de abril de 2025, corresponde a la Consejería de Educación y Universidades nombrar al resto de los miembros de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

La nueva composición de la Comisión a raíz de los cambios introducidos por la mencionada Resolución de 19 de marzo de 2025, modificada por la Resolución del consejero de Educación y Universidades de 10 de abril de 2025, hace necesaria la publicación de la composición actual de esta Comisión.

Por todo ello, y en uso de las competencias que me otorga el artículo 6.3.c de la Ley 3/2007, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Designar los miembros de la Comisión Organizadora de la Prueba de Acceso a la Universidad en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondientes a la Consejería de Educación y Universidades:

#### c) Vocalías:

Titular: Sr. Sebastián Massanet Massanet

Suplente: Sra. Olga Uría Guerrero

Titular: Sra. Maria Isabel Salas Sánchez





Suplent: Sr. Oscar Eugenio Dons

**- Dos personas designadas por la Consejería de Educación y Universidades como representantes de los profesores de Bachillerato de los centros educativos públicos de las Illes Balears y una persona designada por la Consejería de Educación y Universidades como representante de los profesores de Bachillerato de los centros educativos concertados de las Illes Balears:**

Titular: Sr. Rafel Crespí Pol

Suplente: Sr. Enrique Sánchez Nievas

Titular: Sr. Lluís Porter Reverte

Suplente: Sr. Francisco José Maturana Bis

Titular: Sr. Joan Miquel Font Gil

Suplente: Sr. Myriam Fuentes Milani

**- Un inspector de Educación, por designación de la Consejería de Educación y Universidades:**

Titular: Sra. Catalina Vidal Llabrés

Suplente: Sr. Jordi Pons Bosch

2. Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* de la composición íntegra de la Comisión Organizadora de la prueba de acceso a la Universidad en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

**a) Presidente:**

Titular: Sra. Carmen Touza Garma

Suplente: Sr. Marcos Nadal Roberts

**b) Secretario:**

Titular: Sr. Juan Frau Munar

Suplente: Sr. Joan Antoni Mesquida Cantallops

**c) Vocalías:**

Titular: Sr. Sebastián Massanet Massanet

Suplente: Sra. Olga Uría Guerrero

Titular: Sra. Maria Isabel Salas Sánchez

Suplente: Sr. Oscar Eugenio Dons

**- Dos personas designadas por la Consejería de Educación y Universidades como representantes de los profesores de Bachillerato de los centros educativos públicos de las Illes Balears y una persona designada por la Consejería de Educación y Universidades como representante de los profesores de Bachillerato de los centros educativos concertados de las Illes Balears:**

Titular: Sr. Rafel Crespí Pol

Suplente: Sr. Enrique Sánchez Nievas

Titular: Sr. Lluís Porter Reverte

Suplente: Sr. Francisco José Maturana Bis

Titular: Sr. Joan Miquel Font Gil

Suplente: Sr. Myriam Fuentes Milani

**- Un inspector de Educación, por designación de la Consejería de Educación y Universidades:**

Titular: Sra. Catalina Vidal Llabrés

Suplente: Sr. Jordi Pons Bosch

**- Tres personas expertas en materia de acceso en la Universidad, designadas por la UIB:**

Titular: Sra. Yolanda González Cid





Suplente: Sr. Maurici Mus Amézquita

Titular: Sra. Lorenza Carrasco Martorell

Suplente: Sra. M. Magdalena Brotons Capó

Titular: Sra. Antònia Fullana Puigserver

Suplente: Sr. Andreu Gerard Pierre Vivas

3. Dejar sin efecto la Resolución del consejero de Educación y Universidades, de 20 de mayo de 2024, por la cual se designan los miembros correspondientes a la Consejería de Educación y Universidades en la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universitat de les Illes Balears y se publica la composición íntegra, publicada al BOIB n.º 68, de 23 de mayo de 2024.

4. Ordenar la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

*(Firmado electrónicamente: 24 de abril de 2025)*

**El consejero de Educación y Universidades**

Antoni Vera Alemany

